

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Oficio N° 270

Rad. 2016-00106

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto No. 114 del 24 de marzo, el auto No. 120 del 3 de abril y 130 del 20 de abril de dos mil diecisiete (2017), mediante los cuales se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **SECUNDINO HENAO DIOSA** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – Territorial Antioquia**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2016-000106-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe: **Predio No. 1 “La Cuchilla”** Un área de 2 Has 8220 mts², cédula catastral 091-2-001-000-0023-0017-00-00, ficha predial No. 3902244, matrícula inmobiliaria No. 005-5907, **Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 182775 línea quebrada que pasa por los puntos: 182735, 182726, 182746, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 182774 con Luis Escobar, con una longitud de 168,77 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 182774 en línea quebrada que pasa por los puntos: 182737, 230, 182789 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 182733 con Carlos Henao en una longitud 93,27 metros, con Alonso Osorio con una longitud de 78,25 metros y con Simón Henao con una longitud de 32,31 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 182733 en línea quebrada que pasa por los puntos: 220 y 210 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 182793 con Simón Henao con una longitud de 45,01 metros con Lubin Osorio con una longitud de 157, 86 mts, **Occidente:** Partiendo desde el punto **182793** en línea quebrada que

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil – Sede Poblado. Telefax: 316 52 90

E-mail: j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

pasa por el punto **200** en dirección nororiente hasta llegar al punto **182775** (punto de partida) con Germán Rico con una longitud de **192,48 mts**, y el **Predio No. 2 "El Piñon"** Un área de 1 Has 7783 mts², cédula catastral 091-2-001-000-0023-0011-00-00, ficha predial No. 3902238, matrícula inmobiliaria No. 005-6179, **Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 182707 línea quebrada que pasa por los puntos: 540, 520, 182718, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 182777 con Carlos Henao, con una longitud de 203,05 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 182777 en línea quebrada que pasa por los puntos: 182779, 500 en dirección suroriente hasta llegar al punto 182748 con Carlos Henao en una longitud 66,04 metros, con Luis Escobar con una longitud de 80,09 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 182748 en línea quebrada que pasa por los puntos: 701, 700, 182717, 610, 182762, 600, 182727, 570 en dirección occidente hasta llegar al punto 182792 con Gerardo Osorio con una longitud de 218,55 metros y con Rogelio Castaño con una longitud de 207,33 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 182792 en línea quebrada que pasa por el punto 550 en dirección nororiente hasta llegar al punto 182707 (punto de partida) con Mariano Henao con una longitud de 75 mts y con Calos Henao con una longitud de 26,08 mts.

Atentamente,


MAURICIO SILVA RUÍZ
Secretario